

A-GDC-PL01 PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

Versión Fecha		Descripción del Cambio	
01	28-12-2018	Emisión inicial	
02	22-01-2021	Actualización en conformidad al cambio de sede	
03	28/01/2022	Actualización de logo institucional y documentos de referencia.	
04	30/01/2023	Actualización del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR, actualización de vigencia.	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión: 30/01/2022
Código: A-GDC-PL01
Página: 2 de 12
Versión: 04

CONTENIDO

1 INTR	ODUCCIÓN3
2 NOR	MATIVIDAD APLICABLE
3 CON	TENIDO4
3.1 CC	ONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD
MISIÓN	4
VISIÓN.	4
3.2 IDI	ENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL4
3.2.1	DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS
3.2.2	PRIORIZACIÓN ASPECTOS CRITICOS
3.3 VIS	SIÓN ESTRATÉGICA6
3.4 OE	BJETIVOS ESTRATÉGICOS6
3.4.1	OBJETIVO6
3.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3.5 PR	ROYECTOS PINAR
3.5.1	Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD
3.5.2	Actualización e implementación de política de archivo
3.5.3	Realización de Transferencias Documentales
3.5.4 electróni	Mejorar el diseño e implementar el sistema de gestión de documentos cos de archivo
3.5.5	Actualización de las tablas de control de acceso
3.5.6	Tablas de valoración documental (TVD)
3.6 MA	APA DE RUTA 11
3.7 AP	PROBACIÓN Y PUBLICACIÓN11
3.8 SE	GUIMIENTO Y CONTROL
4 RESF	PONSABLES



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión:	30/01/2022
Código:	A-GDC-PL01
Página:	3 de 12

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Archivo – PINAR es un instrumento de planeación Estratégica para la labor archivística de la Gestión documental del Archivo del Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, Su formulación y seguimiento se encuentra a cargo del Grupo de Archivo y Gestión Documental, en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" en su Artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental, literal d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).

El Instituto Municipal del Empleo y el Fomento Empresarial de Bucaramanga -IMEBU, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera ha venido adelantando acciones para la implementación del Programa de Gestión Documental, puesto que el instituto reconoce que la adecuada gestión de documentos es fundamental para apoyar la mejora continua de la calidad de la gestión, la eficiencia en sus actuaciones administrativas.

La actualización de este instrumento para la entidad se realiza a partir de la identificación de aspectos relevantes de la gestión documental y priorización de necesidades, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, se trazan los objetivos a alcanzar y se plantean los planes y proyectos a desarrollar para la vigencia 2023-2025.

2 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Manual de formulación del Plan Institucional de Archivos PINAR del Archivo General de la Nación. 2014.
- Decreto 1080 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
- Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación. Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión:	30/01/2022
Código:	A-GDC-PL01
Página:	4 de 12
	ón: 04

3 CONTENIDO

3.1 CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del municipio de Bucaramanga - IMEBU, es un establecimiento Público de orden municipal con personería jurídica dotado de autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente.

MISIÓN

Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

VISIÓN

En estos cuatro años de gobierno, lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y ser un referente a nivel nacional.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Para identificar y analizar la situación actual de la entidad en materia de gestión documental, se tienen en cuenta los siguientes instrumentos como herramientas administrativas de apoyo:

- Autodiagnóstico de la gestión documental
- Matriz de riesgos institucionales
- Plan de acción institucional
- información arrojada por el Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información MIPG.

Los anteriores, permiten realizar la identificación de los aspectos críticos, los cuales se desarrollan a continuación.

3.2.1 DEFINICIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

Con base en el análisis de la situación actual, se identifican los siguientes aspectos críticos que inciden en el cumplimiento de la legislación colombiana vigente y en los informes que muestran los resultados de la gestión documental en la entidad como los planes de mejoramiento y mapas de riesgo, se dio paso a la identificación de los aspectos críticos que se enuncian a continuación:



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

 Emisión:
 30/01/2022

 Código:
 A-GDC-PL01

 Página:
 5 de 12

 Versión:
 04

ASPECTOS CRITICOS	RIESGO ASOCIADO	
Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD	 ✓ Incumplimiento normativo ✓ Desarticulación entre los procesos de la gestión ✓ documental ✓ Dificultades en la implementación de la Política de ✓ Gestión Documental 	
Actualización e implementación de política de Archivo	 Pérdida de memoria institucional uso del poder para la apropiación de documentación de la entidad a beneficio propio o a favor de terceros. 	
Realizar las mejoras en el diseño e implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	 Carencia de estándares para la gestión de la información. 	
No se realizan Transferencias Primarias	 ✓ Pérdida de memoria institucional ✓ uso del poder para la apropiación de documentación de la entidad a beneficio propio o a favor de terceros. 	
La entidad no cuenta con una la línea técnica frente a la conformación de expedientes electrónicos.	 ✓ No se aplica TRD ✓ Expedientes incompletos ✓ Pérdida de información ✓ Dificultad para las transferencias primarias 	
No se cuenta con el modelo de requisitos apropiado para la gestión de los documentos electrónicos de la entidad.	 ✓ Falta de control de la información ✓ Garantizar la integridad, autenticidad y disponibilidad de los documentos a lo largo del tiempo. ✓ La preservación de los documentos, la seguridad, el almacenamiento y su disponibilidad. ✓ Riesgo de pérdida del patrimonio documental digital 	
El 21% de los archivos (físicos) de gestión de la entidad, no se encuentran técnicamente organizados	 ✓ Pérdida de información institucional y desorganización documental. ✓ Confusión en la conformación de los expedientes. ✓ No se diligencia el Formato Único de Inventario Documental – FUID. 	
No se cuenta con tablas de valoración documental (TVD).	 ✓ demora en la aplicación de los instrumentos archivísticos ✓ demora en transferencias documentales secundarias ✓ liberación de espacio considerable en la entidad. 	
Las tablas de control de acceso a la información se encuentran desactualizadas.	 Riesgo de fuga de información. Dificultad en la identificación de las agrupaciones documentales que serán objeto de uso, consulta y acceso por parte de usuarios internos y externos. 	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

A-GDC-PL01
6 de 12

3.2.2 PRIORIZACIÓN ASPECTOS CRITICOS

Teniendo en cuenta los principios de la función archivística contemplados en la Ley 594 de 2000 y el Manual de formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR expedido por el Archivo General de la Nación en el año 2014 se establecen los siguientes ejes articuladores priorizados para trabajar en la vigencia 2023-2025 a los cuales se realiza el análisis de aspectos críticos de la gestión documental en la entidad, con su respectiva valoración y priorización.

No.	ASPECTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS			
1	Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD			
2	Actualización e implementación de política de Archivo			
3	No se realizan Transferencias Primarias			
4	Realizar las mejoras en el diseño e implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo			
5	Las tablas de control de acceso a la información se encuentran desactualizadas.			
6	No se cuenta con tablas de valoración documental (TVD).			

3.3 VISIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con los resultados obtenidos en la priorización de aspectos críticos, el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU está comprometido con aplicar los requerimientos normativos y técnicos expedidos por El Archivo General de la Nación, tomando acciones y definiendo estándares para la gestión de la información; así mismo, la actualización de sus instrumentos archivísticos tales como las Tablas de Control de Acceso y el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos. A la par, se articulará, implementará y realizará seguimiento al Sistema Integrado de Conservación y al Programa de Gestión Documental.

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.4.1 OBJETIVO

Fortalecer la gestión y administración de los archivos al interior de la entidad, comenzando con la definición de estrategias, lineamientos y acciones institucionales que conduzcan a una adecuada ejecución de la función archivística en la entidad.

3.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos del PINAR, en concordancia con los aspectos críticos identificados y priorizados son los siguientes:

ASPECTOS	CRITICOS		OBJETIVOS
Actualización del Pr Documental – PGD	ograma de	Gestión	Actualizar el Programa de Gestión Documental – PGD de la entidad



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO -PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión: 30/01/2022
Código: A-GDC-PL01
Página: 7 de 12
Versión: 04

Actualización e implementación de política de Archivo	documental conforme a la situación actual de la entidad en concordancia a la normativa	
No se realizan Transferencias Primarias	Incrementar la capacitación, seguimiento y acompañamiento a los archivos de Gestión en la transferencia documental.	
Realizar las mejoras en el diseño e implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	Implementar las mejoras en el diseño del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	
Las tablas de control de acceso a la información se encuentran desactualizadas.	Actualizar y gestionar la aprobación e implementación de las tablas de control de acceso a la información de la entidad.	
No se cuenta con tablas de valoración documental (TVD).	Elaborar y gestionar la aprobación, convalidación e implementación de las tablas de valoración documental (TVD) de la entidad.	

3.5 PROYECTOS PINAR

Con base en los aspectos críticos identificados y priorizados, Se definen los siguientes proyectos, que se presentan a continuación relacionando los diferentes aspectos y recursos que se deben tener en cuenta para el desarrollo de estos.

3.5.1 Actualización del Programa de Gestión Documental - PGD

El Programa de Gestión Documental se establece como requerimiento normativo según lo indicado en la Ley No. 594 de 2000, Artículo 21, Programas de gestión documental: Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos".

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO:		Actualizar el Programa de Gestión Documental – PGD de la entidad		
No	ACTIVIDADES			
1	y verificar frente al Pro realizadas y aquellas en	institucional respecto a los Procesos de la Gestión Documental grama de Gestión Documental Vigente, las actividades no ejecución, para evaluar su estado, pertinencia y viabilidad, de sumo para la actualización de la Gestión Documental y los lel PGD.		



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión: 30/01/2022
Código: A-GDC-PL01
Página: 8 de 12
Versión: 04

2	Actualizar los Programas Específicos del PGD Estructurar y consolidad el documento del PGD		
3			
4	Presentar documento actualizado para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
REC	CURSOS	 Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera (Gestión Documental) y personal designado por las áreas. Tecnológicos: Equipo de Cómputo Herramientas de comunicación Aplicativos informáticos Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos 	
PLA	ZO DE EJECUCIÓN	2023	
ENT	REGABLE	Programa de Gestión Documental-PGD actualizado	

3.5.2 Actualización e implementación de política de archivo

La política de gestión documental establece lineamientos internos para que la gestión documental alcance niveles de eficiencia, garantizando la adecuada conservación, preservación y disposición para la consulta de los documentos de archivo producidos y recibidos, además de proporcionar las condiciones que permitan la modernización institucional.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO:		Actualizar y formalizar política de gestión documental conforme a la situación actual de la entidad en concordancia a la normativa vigente.	
No	ACTIVIDADES		
1	Establecer la metodología para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso preservación de la información, independiente de su soporte y medio de creación		
2	Elaborar documento que contenga la política de gestión documental de la entidad.		
3	Presentar documento actualizado para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		
REC	URSOS	 Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera (Gestión Documental) Tecnológicos: Equipos de cómputo, unidades de conservación de documentos, sistemas de información, entre otros. Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos 	
PLA	ZO DE EJECUCIÓN	2023	
ENT	REGABLE	Política de gestión documental actualizada	

3.5.3 Realización de Transferencias Documentales

El proceso de trasferencia documental se debe desarrollar una vez los tiempos de retención se cumplan en los archivos de gestión estipulados en las Tablas de Retención Documental TRD, en las cuales se estiman los tiempos que deben permaneces los documentos en cada una de las fases del archivo de gestión y central.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión:	30/01/2022
Código:	A-GDC-PL01
Página:	9 de 12
Versi	ón: 04

0	BJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO:	Incrementar la capacitación, seguimiento y acompañamiento a los archivos de Gestión en la transferencia documental.
No		ACTIVIDADES
1	Elaborar cronograma de	transferencias documentales
2	Identificar Series y Subs de transferencias y cump	eries (Expedientes) a trasferir teniendo en cuenta cronograma olir con las mismas.
3	Verificar la aplicación de para la entrega de la tran	los procesos técnicos en la organización de los expedientes
REC	URSOS	Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera demás áreas (Gestión Documental) Tecnológicos: Equipos de cómputo, unidades de conservación de documentos, sistemas de información, entre otros. Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos
PLA	ZO DE EJECUCIÓN	2023-2025
ENT	REGABLE	Soporte de Transferencias documentales realizadas

3.5.4 Mejorar el diseño e implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo

El Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Resolución No 038 de 2019 ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las cuales, fueron convalidadas mediante Certificación del Concejo Departamental de Archivo del Departamento de Santander, del 30 de septiembre de 2021.

Por otra parte, es necesario brindar un lineamiento para su aplicación y conformación de expedientes, en el sistema de gestión documental.

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO:		Implementar las mejoras en el diseño del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	
No	en fel not a seminar associate as	ACTIVIDADES ACTIVIDADES	
1	Realizar propuesta para	la conformación y organización de los expedientes electrónicos	
2	Elaborar el Modelo de R	equisitos para la gestión de documentos electrónicos	
RECURSOS PLAZO DE EJECUCIÓN		 Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera (Gestión Documental) Tecnológicos: Equipos de cómputo, unidades de conservación de documentos, sistemas de información, entre otros. Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos 	
		2023-2025	
ENTREGABLE		Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión: 30/01/2022
Códígo: A-GDC-PL01
Página: 10 de 12
Versión: 04

3.5.5 Actualización de las tablas de control de acceso

La elaboración de las tablas de control de acceso a la información le permite a la entidad identificar los niveles de riesgos sobre el acceso de la información (vulnerabilidad) y mitigación de los mismos, implementación de controles adecuados de protección de la información, identificación de posibles problemas de seguridad.

0	BJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO:	Actualizar y gestionar la aprobación e implementación de las tablas de control de acceso a la información de la entidad.	
No		ACTIVIDADES	
1	entidad, teniendo en cu estratégico de la entidad,	es y administrativos aplicables al acceso a información de la lenta objetivos misionales, procesos y procedimientos, plar gestión de riesgos institucionales, políticas y planes asociados de la información, entre otros.	
2	Identificar los sistemas de	e información y/o herramientas informáticas con los que cuenta ción, trámite y conservación de documentos electrónicos de	
3	Elaborar y documentar ta	ablas de control de acceso a la información de la entidad.	
4	Presentar tablas de contr Comité Institucional de G	rol de acceso a la información actualizadas para aprobación de sestión y Desempeño.	
5	Gestionar la publicación en el sitio web de la entid	de las tablas de control de acceso a la información aprobadas	
RECURSOS		 Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera (Gestión Documental) Tecnológicos: Equipos de cómputo, unidades de conservación de documentos, sistemas de información, entre otros. Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos 	
PLA	ZO DE EJECUCIÓN	2023-2025	
ENT	REGABLE	Tablas de control de acceso a la información aprobadas	

3.5.6 Tablas de valoración documental (TVD).

Las tablas de valoración documental (TVD) de la entidad se deben elaborar en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 y el Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación (AGN).

0	DBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO: Elaborar y gestionar la aprobación, convalidación e implementación de las tablas de valoración documental (TVD) de la entidad.		
No	ACTIVIDADES		
1	Elaborar las tablas de valoración documental (TVD) para las unidades productor identificadas.		
2	Presentar tablas de valoración documental (TVD) actualizadas para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR IMEBU 2023-2025

Emisión:	30/01/2022
Código:	A-GDC-PL01
Página:	11 de 12
Versi	ón: 04

3		convalidación de las tablas de valoración documental (TVD) cina encargada de la Gobernación de Santander.
4	Gestionar la publicació convalidadas en el sitio	n de las tablas de valoración documental (TVD) aprobadas y web de la entidad.
5	Realizar socialización y documental (TVD) apro	capacitación para la implementación de las tablas de valoración badas y convalidadas.
RECURSOS		 Humanos: Personal de Apoyo Subdirección administrativa y financiera (Gestión Documental) Tecnológicos: Equipos de cómputo, unidades de conservación de documentos, sistemas de información, entre otros. Físicos: Procesos Procedimientos Instrumentos Archivísticos
PLAZO DE EJECUCIÓN		2023-2025
Tablas de valoración documental (TVD) aprobada convalidadas		Tablas de valoración documental (TVD) aprobadas y convalidadas

3.6 MAPA DE RUTA

A continuación, se presenta el mapa de ruta general de la implementación de los planes y proyectos del Plan Institucional de Archivos – PINAR para la vigencia 2023-2025.

ACTIVIDADES	2023	2024	2025
Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD			
Actualización e implementación de política de archivo			
Realización de Transferencias Documentales			
Mejorar el diseño e implementar el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo			
Actualización de las tablas de control de acceso			
Tablas de valoración documental (TVD).			

3.7 APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Plan Institucional de Archivos – PINAR establecido para la vigencia 2023-2025 debe presentarse para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de la entidad. Igualmente debe ser publicado en el sitio web establecido por la entidad; y, una vez cumplidas las fases de diseño e implementación del presente plan, se debe proceder a su actualización, la cual debe darse como mínimo finalizada la vigencia 2023-2025, cuando las circunstancias lo exijan o cuando en la modificación de funciones se requiera.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO -**PINAR IMEBU 2023-2025**

Emisión:	30/01/2022
Código:	A-GDC-PL01
Página:	12 de 12
Versi	ón: 04

3.8 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento de la implementación de los proyectos propuestos, lo realizará la Dirección de Planeación en concordancia a los cronogramas y entregables que se planteen para el diseño e implementación de cada uno de ellos.

ANEXO Matriz plan de acción

RESPONSABLES

- Subdirección administrativa y financiera Gestión Documental
- Personal de Apoyo a las Direcciones de Áreas y/o Procesos

Aprobó (Xellochanienumann) LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO Director General Elaboro: Nelsy Rodríguez Blanco cps 015-2023

Reviso: Dahidith silvana Hernández Isidro Sub. Administrativa y Financiera

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLANES GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: A-GDC-FO15 Emisión: 27/07/20211 versión: 01 Página 1 de 1

FECHA DE SEGUIMIENTO 30/01/2023 FECHA DE 28-01-2023 FECHA ELABORACIÓN: NELSY RODRIGUEZ BLANCO

	ELABORADO POR	NELSY ROD	NELSY RODRIGUEZ BLANCO	FECHA ELABORACION:	20-01-2023	ACTUALIZACIÓN:	200112023	TEATH DE SEGOGIMENTO	
	OBJETNO DEL PLAN	Fortalecer la gestión y administrac	ión y administración de los que	i los archivos al interior de la entidad, comenzando con la definición de estrategias que conduzcan a una adecuada ejecución de la función archivística en la entidad.	ad, comenzando con la ecución de la función a	definición de estrategias, archivística en la entidad.	ión de los archivos al interior de la entidad, comenzando con la definición de estrategias, lineamientos y acciones institucionales que conduzcan a una adecuada ejecución de la función archivística en la entidad.	PERIODO	2023-2027
PROGRAMAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	FECHA E	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV	12341234123	#12347234123	MANUAL MA	FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO
			PLAN INSTITUCE	ISTITUCIONAL DE ARCHIVO - PINAR IMEBU 2023-2025(cronograma 2023)	IMEBU 2023-2025(aro	mograma 2023)			
	Reoogler is información institucionel respecto a los Progenas de Gestión Documenta y verificar fronte el Programa de Gestión Documental Vigente las actividades no realizadas y aquelles en ejecución, para entidad se nestado, pertennal y visibilidad, de las forma, que sea el insumo para la actualización de la Cestión Documental y los Programas Específicos del PGD.	Affinal de la vigencia / Cada vez que se requiera	a w						
Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD	Actualizar foe Programas Especificos del PGD	At final de la vigencia / pr Cada vez que se requiera	Subdirector Administrativo y Financiero/apoyo gestion						
	Estructurar y consolidad ol documento del PGD	Al final de la vigencia / Cada vez que se requiera	o, w						
	Presentar documento actualizado para aprobación del Comité institucional de Gestión y Desempeño	At final de la vigencia / Cada vez que se requiera	n. w						
	Establecor la metodologia para la creación, uso, maritonimiento, retención, acceso y preservación de la información, independiente de su exporte y medio de creación.	Al finel de la vigencia / Cada vez que se requiera	a. w						
Actualización e implementación de política de archivo	de Elaborar documento que contenga la política de geetidon documental de la entidad.	Alfinal de la vigencia / Cada visz que se requiera	Subdirector Administrativo y Financiero/apoyo gestion documental						
	Presentar documento actualizado para aprobación del Comité finstucional de Gestión y Desempeño.	Al final de la vigencia / Cada vez que se requiera	a w						
	Elaborar cronograma de l'amaferencias documentales.	Anual	ā. u						
Realización de Transferencias Documentales	identificar Serins y Subserine (Especientes) a tradicir terriendo en cuerta oronograna de transferencias y curigiir con les mismas.	Anualitada vez que sea necesario	P Subdirector Administrativo y Phancierolapoyo gestion documental						
	Verificar is apriached de los procesos Montrios en la organización . Ansalicada vez que de Los expedientes pera la entrega de la transferencia.	-	e. w						
Mejorar el diseño e implementar el sistema de aseston de documentos		unica vez	B. Subdinedor Administrativo V. Franciero/ntovo gestion						
electrónicos de archivo	Elaborar el Modelo de Requisitos para la geation de documentos electrónicos	A) final de la vigencia / Cada vez que se requiera	p documental						
	Verificar requisitos iugales y administraturos apleables al accesso a triformación de le entidad, tentendo en cuenta objetivos misionales, procesos y procedimientos, plan estrategico de la entidad, gestion de resegos intelhorontes, políticas y planes escribidos a seguridad y privacidad de la	Cada vez que se requiera	s, w						-
Actualización de las tables de control		Cada vez que se requiera							
de acceso	Elaborar y documenter tables de control de accesso a la	Cada vez que se	P y Financiero inpcyo gention documental						



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110

IMEBU

GESTIÓN DOCUMENTAL

CHADE SEGUIMENTO	PERIODO 2023-2027
30/01/2023 FEG	amientos y acciones institucionales
FECHADE ACTUALIZACIÓN:	on la definición de estrategias, linea ión archivística en la entidad.
28-01-2023	ad, comenzando con la jecución de la función a
FECHA ELABORACIÓN:	los archivos al interior de la entid que conduzcan a una adecuada e
NELSY RODRIGUEZ BLANCO	Fortalecer la gestión y administración de

	ELABORADO POR	NELSY RODA	NELSY RODRIGUEZ BLANCO	FECHA ELABORACIÓN:	28-01-2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/01/2023	FECHA DE SEGUIMIENTO	
ō	OBJETIVO DEL PLAN	Fortalecer la gestión y admi	ón y administración de l q	i os archivos al interior de la entidad, comenzando con la definición de estrategias que conduzcan a una adecuada ejecución de la función archivistica en la emidad	d, comenzando con l scución de la función	a definición de estrategias, l archivistica en la entidad.	inistración de los archivos al interior de la entidad, comenzando con la definición de estrategias, lineamientos y acciones institucionales que conduccan a una adecuade ejecución de la función archivistica en la emidad.	PERIODO	2023-2027
PROGRAMAS	ACTIVIDADES	FRECUENCIA	Pr FECHA	ENE FEB MAR ABR	MA)	JUN JUL AGO SEP OCT NOV	NOV CONTROL OF CONTROL	FECHA DE SEGUIMIENTO	ESTADO
	información de la entidad.	requiera	ш						
	Presentar tablas de control de acceso a la información actualizades para aprobación dal Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Cada vez que se requiera	a w						
	Gestionar la publicación de les tablas de control de acceso a le información apxobadas en el sitio web de la entidad	Cada vez que se requiera	O. 141						
	Elaborar las tablas de vilóración documental (TVD) para las unidades productoras identificadas.	unica vez	3						
	Presentar tablas de valoración documental (TVD) actualizadas para aprobación del Comité institucional de Gestión y Desompeño.	Unica vez	a u			\			
Tablas de valoración documental (TVD).	Surfir el proceso de convalidación de las tablas de vaioración documental (TVD) actualizadas ante la oficina encargada de la Gobernación de Santander.	Unica vez	P Subdirector Administrativa y Financierokoentrol interno			\ \			
	Gestionar la publicación de las tablas de valoración documental (TVD) aprobadas y convalidadas en el sitto web de la entidad	unica vez	а ш		/				
	Realizar socialización y capacitación para la implementación de las tablas de valoración documental (TVD) aprobadas y convalidadas.	unica vez	<u>а</u> ш		#				
	SEGUIMIENTO DE GESTIÓN MENSUAL.	FROG	EJECUTADO	00	-	00	_	ANICO .	CONFICIONES
THE VICTOR IS NOT THE		CUMPLIMIENTO ME	ENSUAL DEL PIOGRAMA	#DMG!# HOMG!# HOMG!#	avida lavada	SOLVE STORYOL STORYOLD	מימואסו ליבואסו		
NELSY	VELSY RODRIGUEZ BLANCO	۷,	J	1)	1			_	
Ш	ELABORADO POR		R VISADO POR	POR	MA	APROBADA POP TUIS SONZ	SONZALO GOMEZ GUERRERO Of General	/	
				_		_		_	
			•		l	7			
								7	

22

8 53

17